



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El Expediente N° 3587/2009, en el que el Dr. Arquitecto **Horacio GNEMMI** solicita se contemple la posibilidad de ser designado como Profesor Plenario; Y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones, previo informe de Secretaría Académica, fueron giradas sucesivamente a la Dirección General de Personal y a la Dirección de Asuntos Jurídicos,

Que esta última se ha expedido en Dictamen n° 44564, aconsejando no hacer lugar a lo solicitado, habida cuenta que en oportunidad del segundo concurso rendido por el docente, el Jurado omitió proponer su designación como Profesor Plenario y solo recomendó el nombramiento por concurso,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto;


Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-No hacer lugar a la solicitud presentada por el Dr. Arquitecto **Horacio GNEMMI** en el sentido de ser designado como Profesor Plenario, sin que esto reste mérito a sus antecedentes, quien podrá gestionarlo por otra vía igualmente válida de acuerdo a la Ordenanza n° 12/89 del H.Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2º.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


Árq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.

RESOLUCIÓN N°

134



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA


Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.